



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (plantilla eventual), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Caballería, Ingenieros, Artillería e Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos) la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Provisión normal.

Próxima a producirse una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en el Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales

destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos) la siguiente preferencia por Armas: Teniente coronel: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería. Comandante: Artillería, Ingenieros, Infantería y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dos vacantes de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos) la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, anunciada de provisión normal por Orden de 24 de agosto de 1970 (D. O. número 190), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Cervelló Burañes, del C. I. R. número 7.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de septiembre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres) anunciada por Orden de 13 de julio de 1970 (D. O. núm. 157), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Rodríguez Culliel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Unidad de Parques y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, y anunciada de libre elección por Orden de 10 de julio de 1970 (D. O. núm. 155), para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo,

he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio de Pablo Lajarín, especialista de Automovilismo, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, quedando comprendido, a efecto de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXII (Cartagena-Murcia), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, y anunciada de libre elección por Orden de 31 de julio de 1970 (D. O. núm. 171), para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo, he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José González García, especialista de Automovilismo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, quedando comprendido, a efecto de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 24 de junio de 1970 (D. O. núm. 142), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para jefe de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias), el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Visiers Aizpun, del Estado Mayor Central.

Este destino produce contravacante. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Socó Sánchez-Tembleque, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y en la U.D.E.N.E. de dicha Región y plaza.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de provisión normal de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Profesor de Educación Física correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, pasa destinado con carácter voluntario el capitán don Emiliano Blanco Pastor, en posesión del título de Profesor de Educación Física, de disponible en la 1.ª Región Militar (Plasencia, Cáceres), quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria por Orden de 29 de julio de 1970 (D. O. núm. 169), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Torno Rico, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia 67 (Batallón Colón XXIV).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería correspondiente al cupo de «Varias Armas», anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 15 de julio de 1970 (D. O. núm. 159), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Helicópteros número 11 para Cuerpo de Ejército, Colmenar Viejo (Madrid), el brigada de Infantería D. Francisco Galvarro Sosa, del Regimiento de Infantería Galliano núm. 45.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Padecido error de impresión en la Orden del 16 del actual (D. O. número 211), se rectifica en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos del coronel (E. A.) D. José Álvarez-Arenas Pacheco, diplomado de Estado Mayor, son los de D. José Álvarez-Arenas Pacheco.

Madrid, 19 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de comandante de Infantería

de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable, en La Coruña, para secretario de la Junta Económica.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hago referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo-Pontevedra).

El personal que posea derecho preferente para esta plaza y desee hacer uso del mismo, deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo en caso contrario su derecho preferente si no la solicita en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de Paracaidistas que se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas.—Una.

Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas.—Una.

Compañía de Cazacarros de la Brigada Paracaidista.—Dos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 14 de septiembre de 1970, a los oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Milagros Castillo Novajas, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14, en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón

A capitán

Teniente D. Salvador Díez González, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.21, Grupo «K» de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado correspondiente, se hace constar que los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don. Emilio Gregorio Remesal y D. Francisco Lorente Blesa, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, pasan a la Unidad de Estudios y Experiencias de dicha Escuela a auxiliar de profesor de primer Grupo de la 1.ª Sección de (Enseñanza), el primero, y a auxiliar de profesor del primer Grupo (Tiro) de la 1.ª Sección, en el mismo Centro de Enseñanza.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, durante el periodo de instrucción del tercer llamamiento del reemplazo de 1969, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Cenjor Dafonte y D. Armando Domeque Cuartero, ambos del Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, D. Rafael Dávila Alvarez, del C. I. R. núm. 2, con doña María del Pilar López Camacho.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas, para secretario de causas del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto

los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación a enviar a la Capitanía General de la 9.ª Región Militar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), que deberán tener entrada dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Expirado el plazo de admisión de instancias se efectuará por la Autoridad Judicial correspondiente, el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio de 1919 (C. L. núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la correspondiente propuesta y actas de examen, en unión de las documentaciones de todos los solicitantes.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el brigada de Infantería D. Pablo Castillejo Saiz, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 30 de junio de 1970 (D. O. núm. 147), por la que se disponía el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, del sargento primero de Infantería D. José Mendoza Moreno, queda ampliada en el sentido de que su verdadero empleo es el de brigada, al que fue ascendido por Orden de 13 de julio de 1970 (D. O. número 157).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 186), párrafo primero del artículo 7.º del Decreto de 23 del mismo mes y año (D. O. nú-

mero 180) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en Canarias, plaza de Ingeniero (Las Palmas de Gran Canaria), al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Morales Morales, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Alvarez Cofiño, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. — En la página 1.127 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los capitanes de Infantería D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime Fuster Pérez.



La Legión

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Mando de Armas», D. José Suárez Miñambres, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Camiel Calvo, de en vacante del Grupo de «Mando de Armas», del mismo Tercio al que se le destina.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasan destinados con carácter transitorio, voluntarios en vacantes correspondientes al Grupo de «Mando de Armas», a los Tercios que se indican, los oficiales legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan:

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Teniente D. Eulamo Martínez Martínez, de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente D. Félix Palmero Lorenzo, en la misma situación que el anterior en la Capitanía General de Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Moreno Urarte, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa, núm. 3, con doña Aurora Monje García.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de julio de 1970 (D. O. número 155), vacante comprendida en el Grupo B, del punto dos de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), se destina, con carácter voluntario, a la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña), para el mando de la misma, al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Transmisiones, D. Eugenio González Díez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 72 (Zamora), vacante correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Ingenieros.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, anunciada en turno de concurso por Orden de 15 de julio de 1970 (D. O. n.º 160), se destina, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las Diligencias Derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Sevilla, al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fabio Gálvez Belloso, de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar plaza de Sevilla.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 10 de julio de 1970 (D. O. núm. 155), vacante comprendida en el Grupo B, del punto dos, de la Orden de 26 de julio de 1961, se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Vías de Comunicación, D. Miguel Pérez Tamames, de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir una de las dos vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para los que se encontraran en posesión del título de Piloto de Helicóptero, anunciadas de libre elección por Orden de 24 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuadro de Ejército, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo Marcos Miralles, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de julio de 1970 (D. O. número 163), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, 14 Unidad, para jefes del Destacamento de Cádiz, al sargento de Ingenieros D. Antonio Ferruzo Mellén, del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 4 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 200), por la que, entre otros, se asciende al empleo de comandante, al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime López Garrido, queda ampliada, por lo que a este jefe se refiere, en el sentido de que queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Subsecretaría de este Ministerio hasta tanto le corresponda destino de plantilla, voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la segunda Sección (Transmisiones).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 204), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 192), a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en las plazas que se indican:

Teniente D. Tomás Sesma Galán, de la Academia de Ingenieros del Ejército, fijando su residencia en Pamplona.

Otro, D. Manuel Marroco Corro, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Destacamento de Cádiz, fijando su residencia en Cádiz.

Otro, D. Román Peña Fernández, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, fijando su residencia en Collado Villalba (Madrid), desde el 24 de julio de 1970, fecha de su adjudicación, hasta el 25 del mismo mes que pasó a la situación de retirado.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO

OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Alto Estado Mayor

Brigada D. Tomás Beato Martínez, cinco trienios. Apartado 6.

Jefatura de Ingenieros de Canarias

Brigada D. Alfonso Serrano Rivero, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento D. Angel Ramírez Zambrano, dos trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada D. Manuel Aranda López, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Sargento D. Antonio Carretero López, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1970. Apartado 6.º.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento D. Anselmo Bustinduy Camillas, dos trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento D. Angel Beato Astudillo, tres trienios.

Otro, D. Salomón Hachuel Cabezas, dos trienios.

Otro, D. Fidel Parrizas Martínez, dos trienios.

Otro, D. Victoriano Pedraza Muñoz, dos trienios.

Otro, D. Tristán Pedrero del Estal, dos trienios.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Brigada D. Evaristo Crespo González, cinco trienios. Apartado 6.º.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. Luis Martín Ruiz, ocho trienios. Apartado 6.º.

Sargento D. Angel Logroño Boricat, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1970. Apartado 6.º.

Regimiento de Transmisiones

Brigada D. Cristóbal Palomino Calahorra, cinco trienios. Apartado 6.º.

1.ª Zona del I. P. S.

Brigada D. Juan Domínguez Sánchez, ocho trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970. Apartado 6.º.

Batallón Mixto de Ingenieros XII

Brigada D. Manuel Calvo Vega, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento D. José García Martínez, dos trienios.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Brigada D. Pablo Prieto Hurtado, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Sargento D. VICENTE Rubio Corrales, dos trienios.

Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Manuel Jiménez Joya, cinco trienios. Apartado 6.º.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Herminio Ortega Domínguez, ocho trienios. Apartado 6.º.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Ha sido agregado al C. I. R. número 10 (San Gregorio, Zaragoza), durante el período de instrucción del tercer llamamiento del R/1969, el sargento de Ingenieros D. Jesús Calvo Puyol, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Lo que se publica a efectos del percibo de los devengos que pudieran corresponderle.

Madrid, 18 de septiembre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Agregaciones

Desaparecidas las causas que motivaron la agregación a la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército, por Orden de 23 de junio de 1970 (D. O. núm. 140), de los subtenientes especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones don Joaquín Álvarez Martínez y don Juan Ametros Cabelros, cesan en la misma con fecha 1 de septiembre

de 1970, debiendo incorporarse a sus destinos de plantilla.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Alto Estado Mayor

Subteniente especialista D. Francisco Aranda Rodríguez, ocho trienios.

Otro, D. Antonio Herrera Robles, ocho trienios.

Otro, D. Arturo López García, ocho trienios.

Brigada especialista D. Rafael Marrero Silva, cuatro trienios, apartado 6.º.

Sargento primero especialista don José Chamorro Pérez, cuatro trienios, apartado 6.º.

Academia de Caballería

Sargento primero especialista don Enrique Antón Vallejo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Regimiento de Transmisiones

Subteniente especialista D. Francisco Herrero Rivera, ocho trienios.

Brigada especialista D. Manuel Calderón Mangas, cuatro trienios, apartado 6.º, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Sargento especialista D. Juan Suances Suances, un trienio, apartado 6.º, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada especialista D. Francisco Frisuelos Corral, cinco trienios, apartado 6.º.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Brigada especialista D. Juan Martínez Arrabal, cuatro trienios. Apartado 6.º.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara

Brigada especialista D. Nicolás Marina Cano, cuatro trienios, apartado 6.º.

Otro, D. Agustín Pasadas Pulido, cuatro trienios, apartado 6.º.

Sargento primero especialista don

Ramón Jordán Martínez, cuatro trienios, apartado 6.º.

C. I. R. núm. 14

Sargento primero especialista don José Pons Alles, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Comandancia Militar de Ibiza

Brigada especialista D. Antonio Ribas Mari, ocho trienios.
Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1970 (D. O. número 178) y por no haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina, con carácter forzoso, al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz), al sargento eventual de complemento de Ingenieros (Transmisiones) D. Jaime Renart Pita, del Distrito de Granada.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de Director del Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz), dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, ha designado al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Angel López-Escobar Martínez, de Director de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.

De coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) para Director de la Fábrica Nacional de Valladolid.
Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 17 de julio de 1970 (D. O. número 163), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Comandancia Central de Obras del teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Miguel Fe Serra, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de «Cálculo y Fabricación de Motores de Combustión Interna», «Dibujo Lineal» e «Interpretación de planos».

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), exis-

tente en la Inspección General de la Policía Armada, para jefe de Armamento de dicha Inspección.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico automovilista), existente en el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Tendrán preferencia para ocupar este destino los peticionarios que tengan realizados los siguientes cursos de la Especialidad de Carros de Combate y por este Orden, que harán constar en su solicitud de los que se encuentren en posesión:

Mecánicos de los distintos Escalones de entretenimiento de Carros M-47, M-48 y M-41.

Mecánicos de vehículos de cadenas.

Entrenamiento de Carros M-41.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para ayudantes de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Una de mecánico y una de metalúrgico.

Fábrica Nacional de Trubia.—Una de electricista, una de metalúrgico y una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.—Una de mecánico (para Tenerife).

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de electricista.

Para ayudante de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de mecánico.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de mecánico.

Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña.—Una de telecomunicación (nueva creación).

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta).—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla).—Una de obras.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de obras.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para los Talleres de Guadalajara).—Una de electricista y una de mecánico.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Dos de telecomunicación (una para Madrid y una para Tenerife).

Dirección General de Fortificaciones y Obras.—Una de obras.

Comandancia de Obras de Baleares.—Una de obras.

Para auxiliares de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico analista y una de mecánico automovilista.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Mecanizada número XXI.—Una de mecánico automovilista.

Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña.—Dos de mecánico armero y una de mecánico automovilista.

Escuela Militar de Montaña.—Una de mecánico armero.

Parque de Artillería de Ceuta.—Una de electricista y una de mecánico armero.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias infan. 31.—Una de electricista.

Fábrica Nacional de Trubia.—Una de electricista.

Regimiento Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.—Una de electricista.

Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.—Una de mecánico armero.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Dos de químico artíficiero y una de mecánico armero.

Academia de Intendencia.—Una de químico analista.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Para la U. S. T. y M.).—Una de químico artíficiero.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de montador óptico (tendrán derecho preferente los que tengan el poseo o traduce de inglés).

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de mecánico automovilista.

Academia de Artillería.—Dos de mecánico automovilista, una de electricista y una de delineante proyectista.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.—Dos de electricista.

Para auxiliares de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Academia de Infantería.—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Una de mecánico automovilista.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una de mecánico automovilista.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de vías de comunicación.

Academia de Artillería.—Una de telecomunicación.

Destacamento de Parques y Transmisiones de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XXI (Mérida).—Una de telecomunicación.

Destacamento de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada número XXIII (Jerez de la Frontera).—Una de telecomunicación.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una de mecánico.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de telecomunicación.

Parque Central de Transmisiones.—Una de obras.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de telecomunicación.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla).—Una de obras, una de electricista y una de dibujante.

Escuela Militar de Montaña.—Una de electricista y una de telecomunicación.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para los Talleres de Guadalajara).—Una de mecánico.

Parque Central de Ingenieros (depósito Destacamento de Canarias).—Una de obras y una de mecánico.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Una de mecánico.

Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Una de dibujante.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Una de obras.

Fábrica de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Una de mecánico automovilista.

Comandancia de Obras de la 8.ª Re-

gión Militar.—Una de dibujante (La Coruña y una de obras (Ferrol).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas de petición de destino será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.403/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En las págs. 1.126 y 1.127 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en dichas fechas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro.

Capitán D. Pedro Páez Jiménez, de la Dirección General, el día 15 de diciembre de 1970.

Otro, D. Francisco Pequeño Pascual, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, de disponible en la 2.ª Zona, el día 16 de diciembre de 1970.

Teniente D. Justo Muñoz Macfueca, de la 221 Comandancia, el día 14 de diciembre de 1970.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, los subofi-

ciales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D Adolfo Outumuro Outumuro, del 41 Tercio.

Sargento D. Jaime Monroig González, del 31.

Obro D. Emiliano Campo Martínez, del mismo.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana María Vidoméja González, al teniente de la Guardia Civil D. Enrique García Arias, con destino en la 421 Comandancia.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudio reglamentario, es promovido al empleo de teniente de la Escala activa de la Guardia Civil, con la antigüedad de 15 de julio de 1967 y efectividad de 15 de septiembre de 1967, al caballero alférez cadete de dicho Cuerpo don Rafael Hernández Ferrero, colocándose en la Escala a continuación de D. Francisco Martos Solano, quedando en la situación de disponible, afecto para documentación y haberes a la Academia Especial de dicho Cuerpo.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso de subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Eulalio Gómez del Barco, de la 241 Comandancia.

Don Vicente Ferrer Masip, de la Plana Mayor de la 3.ª Zona.

Don Benito Gonzalo Díez, de la 322 Comandancia.

Don Manuel Mérida Cejas, de la 151.

Don Antonio Rubio Márquez, de la 141.

Don Rafael Aparicio Antón, de la 641.

Don José González Fernández, de la 542.

Don José Ansótegui Hueto, de la 521.

Don José Alonso Jiménez, de la 232.

Don Faustino Mestre García, de la 212.

Don Hortensio Granado Calvo, de la 232.

Don Manuel Bernardo González, de la 412.

Don Ginés Fuentes Parra, de la 332. Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Emilio Villena Ruiz, de la 311 Comandancia.

Don José Pérez de Haro, de la 413 Comandancia.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Diego Regodón Avila, de la Primera Comandancia Móvil.

Don Miguel Amengual López, de la 432 Comandancia.

Don Francisco Carnerero Pérez, de la 231.

Don Gabriel Gómez Rocas, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe.

Don Juan del Olmo Martínez, de la 542 Comandancia.

Don Manuel Veleiro Novoa, de la 632.

Don Pedro Arroqui Arce, de la 521.

Don Segundo Moreno Bejarano, de la 412.

Don Antonio Blanco Cao, de la 641.

Don Antonio Evora Martín, de la Plana Mayor del 15 Tercio.

Don Antonio Cruces Vega, en situación de reemplazo por herido, afecto al 25 Tercio.

Don Antonio Illán Domínguez, de la 551 Comandancia.

Don Antonio Pacheco Ventura, de la 222.

Don Fernando Calvo Fernández, de la 651.

Don Alfredo Fernández Rodríguez, de la 131.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Ignacio Moreno Moreno, de la 212 Comandancia.

Don Manuel Molina Martínez, de la 232.

Don José Borrego Queija, de la Tercera Comandancia Móvil.

Don Marcelino Ruiz Pascual, de la 551 Comandancia.

Don Arturo de la Hoz Martín, de la 262.

Don Emiliano García Galán, de la Agrupación de Destinos.

Don José Granero García, de la 241

Don Miguel Gutiérrez Suárez, de la 262.

Don Frutos Castro Díaz, de la 222.

Don José Hernández Vázquez, de la Agrupación de Destinos.

Don Vicente Martínez de la Calle, de la 142 Comandancia.

Don Antonio García Rey, de la 652.

Don Francisco Pérez Bonilla, de la 232.

Don Vicente Flores Girbes, de la 311.

Don Sabas López Calvo, de la 231. Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Antonio García Isidro, de la Primera Comandancia Móvil.

Miguel Sánchez Ruiz, de la 231 Comandancia.

Isidoro Calonge Ciriano, de la 511.

Santiago Abad Rosa, de la 111.

Francisco Quintanilla García, de la 322.

Adolfo Jiménez Gómez, de la 611.

Marcelino Gómez Rodríguez, de la 641.

Benjamin Barrios Serrallet, de la 111.

Luis Languero Lancharro, de la 413.

Gabriel Gutiérrez Martín, de la 242.

Julián Domínguez Martín, de la 411.

Julio Vaguero Pérez, de la 631.

Manuel Prieto Buiza, de la Segunda Comandancia Móvil.

Ginés Rabadán Aviles, de la 312 Comandancia.

José Rivera Gallardo de la 241.
Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Escalafonamiento

Terminado con aprovechamiento el curso que con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 7 de octubre de 1950 (Diario Oficial núm. 230), han efectuado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, quedan escalafonados para su ascenso a teniente, cuando les corresponda, por el orden en que aparecen relacionados, los subtenientes del mencionado Cuerpo que a continuación se citan:

Don Eulalio Gómez del Barco.
Don Vicente Ferrer Masip.
Don Luis Yagüe Bascarán.
Don Benito Gonzalo Díez.
Don Manuel Mérida Cejas.
Don José Carrasco Jiménez.
Don Antonio Rubio Márquez.
Don Rafael Aparicio Antón.
Don José González Fernández.
Don José Ansótegui Hueto.
Don José Alonso Jiménez.
Don Faustino Mestre García.
Don Hortensio Granado Calvo.
Don Manuel Bernardo González.
Don Ginés Fuentes Parra.
Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el próximo mes de diciembre, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Hasta los cincuenta y cuatro años

Subteniente D. José Veilla Espeja, del 33 Tercio.
Brigada D. Tomás Estévez Andrés, del 41.º Tercio.

Hasta los cincuenta y seis años

Subteniente don Virgilio Gutiérrez Santos, del 54.º Tercio.
Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 3 de 1959), modificada por la núm. 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el

Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Sargento D. Manuel Bezón Gómez, del 53 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1970.

A partir de 1 de agosto de 1970

Músico de primera asimilado a subteniente D. Luis Esteban Bautista, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 20 de julio de 1970; quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 10 del actual (D. O. núm. 207).

Sargento D. Isidoro Domínguez Gálvez, del 23 Tercio, con la de 1 de febrero de 1967; quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 10 del actual (D. O. núm. 207).

Otro, D. Siro Giralda San José, del 33 Tercio, con la de 17 de julio de 1970.

Otro, D. Diego Carrillo Mezquita, del 63 Tercio, con la de 20 de agosto de 1968; quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 10 del actual (D. O. núm. 207).

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Sargento D. José Camba López, del 63 Tercio, con antigüedad de 11 de abril de 1969.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Sargento D. Juan Méndez Pérez, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1970.

A partir de 1 de agosto de 1970

Sargento D. Pedro Andújar Saiz, del 11 Tercio, con la antigüedad de 2 de julio de 1970.

Otro, D. Anastasio Garrido Sardiña, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Federico Molina González, del 21 Tercio, con la antigüedad de 27 de julio de 1970.

Otro, D. Roque Martín Benito, del 32 Tercio, con la antigüedad de 17 de julio de 1970.

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento D. Manuel Alonso Verdes, del 24 Tercio, con la antigüedad de 8 de agosto de 1970.

Otro, D. Francisco Botello Ortigosa, del 25 Tercio, con la antigüedad de 17 de agosto de 1970.

Otro, D. Juan de la Peña Martín Ventas, del Colegio de Guardias Jóve-

nes, con la antigüedad de 1 de septiembre de 1970.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Sargento D. Eusebio Domínguez Garzón, del 65 Tercio, con la antigüedad de 3 de febrero de 1966.

A partir de 1 de agosto de 1970

Sargento D. José Encinar Masa, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 26 de marzo de 1968; quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 14 de agosto último (D. O. núm. 185).

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Brigada D. Joaquín Navarrete Marcellán, del 53 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1970.

A partir de 1 de agosto de 1970

Brigada D. Baltasar Aguilar Tallón, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 2 de julio de 1970.

Sargento primero D. Olofre Arteaga Soto, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Sargento D. Fernando Prieto Pérez, del 25 Tercio, con la antigüedad de 17 de julio de 1970.

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento primero D. Manuel Galindo Quijada, del 21 Tercio, con la antigüedad de 2 de agosto de 1970.

Otro, D. Fernando Ferreira Díaz, del 64 Tercio, con la antigüedad de 18 de agosto de 1970.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan, y baja en las de procedencia:

VOLUNTARIO

A la Especialidad de motorista

Sargento primero D. Eusebio Pascual Mateos, del Subsector de Tráfico de San Sebastián, al de Palencia.

FORZOSOS

Sargento D. Luis Canales Salazar, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Otro, D. Miguel Blanco Sánchez, de agregado para el servicio en la 241 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Albacete.

VOLUNTARIOS*A la especialidad de auxiliar de Automovilismo*

Sargento D. Mariano Martín Martín, del Subsector de Tráfico de Córdoba, al de Barcelona.

A la Especialidad de Oficina

Sargento primero D. José Mora Ochoa, de la 331 Comandancia, a la Plana Mayor del 6.º Sector de Burgos. Madrid, 17 de septiembre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al sargento de dicho Cuerpo, don Plácido Palomo de Castro, actualmente con destino en el Parque de Automovilismo.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Vista la instancia promovida por el cabo primero de la Guardia Civil José Cabrera Lagares, con destino en el 41 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 15 de febrero de 1921, que consta en su documentación militar, por la de 14 de enero de igual año, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil, Francisco Gómez Zazo, con destino en el 14 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 28 de marzo de 1921, que consta en su documentación militar, por la de 20 de mayo de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de

1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil, Angel Sánchez Martínez, con destino en el 24 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 2 de febrero de 1921, que consta en su documentación militar, por la de 4 de diciembre de 1920; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Queda sin efecto el ingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil por las órdenes que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso.

ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 1964
(D. O. NUM. 286)

De la Academia de Guardias de El Escorial

Guardia:

Manuel Serrano González, soldado de la Unidad Administrativa Automovilismo de la 7.ª Región Militar, por dejar de reunir las condiciones previstas en el inciso b) de la Regla Segunda de la Orden Ministerial de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101).

ORDEN DE 9 DE FEBRERO DE 1970
(D. O. NUMS. 36 AL 43)

De la Academia de Guardias de El Escorial

Guardia:

Jesús Díaz Fernández Luaces, soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, por falta de aptitud física.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Guardias:

José Hermoso Zarco, paisano; por haber renunciado.

Jesús Santiago García, marinero de primera de la Comandancia Militar de Cartagena, por haber renunciado.

ORDEN DE 30 DE JULIO DE 1970
(DD. OO. NUMS. 174 al 182)

De la Academia de Guardias de la 2.ª Comandancia Móvil

Guardias:

José Ayllón Fernández, soldado del Parque y Maestranza Artillería Campaña, por haber renunciado.

Domingo Batista Núñez, cabo primero del C. M. R. del Regimiento Mixto Artillería núm. 94, por haber renunciado.

Antonio Cáceres Bejarano, soldado Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, por haber renunciado.

Antonio Corona Morón, cabo primero de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, por falta de aptitud física.

Juan Chaves Ruiz, cabo primero del C. I. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, por haber renunciado.

Antonio Fernández Casado, paisano, por haber renunciado.

Manuel Navarro Navarro Morillo, cabo de Mayoría del C. R. I. M. número 2 de la 2.ª Región Aérea, por haber renunciado.

Manuel Hurtado Blanca, cabo de la Unidad Administrativa de la Región Automovilismo de Sevilla, por haber renunciado.

Jesús Ruiz Ruiz Torvisco, paisano, por falta de aptitud física.

De la Academia de Guardias de El Escorial

Guardias:

Antonio Díaz Salgado Rodríguez, cabo de la Z. R. y M. núm. 83, por falta de aptitud física.

Manuel Fernández Modia, soldado de la Z. R. y M. núm. 84, por falta de aptitud física.

José de la Fuente Segurado, paisano, por haber renunciado.

Jesús García Sacada, paisano, por falta de presentación.

Angel Jiménez Jiménez Martín, paisano, por haber renunciado.

Carlos Jiménez Serrano, cabo primero del Regimiento Lígero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, por haber renunciado.

Francisco López Bernárdez, cabo del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, por falta de aptitud física.

Joaquín Ojeda Santos, soldado de Mayoría del C. R. I. M. núm. 2, 2.ª Región Aérea, afecto al C. M. R. del C. R. I. M. núm. 2, 2.ª Región Aérea, por falta de presentación.

Serafín Prado Castro, cabo primero de la Z. R. y M. núm. 84, por falta de presentación.

Clemente Sánchez Álvarez, paisano, por haber renunciado.

Manuel Siero Vidal, paisano, por falta de presentación.

De la Academia de Guardias de Sabadell

Guardias:

Joaquín Acosta Brito, soldado del Regimiento de Cazadores de Monta-

ña núm. 62 (C. M. R.) por haber renunciado.

Manuel Caso Villa, paisano, por falta de aptitud física.

José Castro Martínez, cabo de la Comandancia Militar de Marina (Bilbao), Departamento El Ferrol del Caudillo, por haber renunciado.

Juan García Ferreira, paisano, por haber renunciado.

Pedro Jodar García, soldado del C. M. R. de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, por haber renunciado.

Francisco Jorquera Martínez, soldado del Grupo Tiradores del Iñi número 1, por haber renunciado.

Bernabé Macián Redón, soldado de la Z. R. y M. núm. 32, por haber renunciado.

Fructuoso Maestro Gutiérrez, soldado del Parque de Artillería de Valladolid, por falta de aptitud física.

José Martínez Romero Fernández, paisano, por falta de presentación.

Rafael Martínez Vizquert, soldado de la Z. R. y M. núm. 41, por haber renunciado.

Francisco Medinilla Muñoz, cabo primero de la Agrupación de Infantería Pavia núm. 19, por falta de presentación.

Manuel Moreno Díaz, paisano, por falta de aptitud física.

Gregorio Orellana Cerrillo, soldado de la Z. R. y M. núm. 17, por haber renunciado.

Victor Portal González, soldado de la Unidad Automóviles de la 6.ª Región Militar, por haber renunciado.

Miguel Rivera Santos, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, por falta de aptitud física.

Manuel Soler Jiménez, cabo segundo del Tercio de La Legión, por haber renunciado.

Alfredo Sotía Sierra, soldado Escuela Formación Profesional Industrial del Ejército del Aire, Base Aérea de Agoncillo, por haber renunciado.

De la Academia de Guardias de Ubeda Guardias:

José Aguilár Calero, cabo de la Z. R. y M. de Cádiz, por falta de aptitud física.

Pedro Alonso Seta, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, por falta de aptitud física.

Ricardo Carreño Cantero, soldado de la Z. R. y M. núm. 23, por haber renunciado.

Rafael Díaz Moreno, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo de Madrid, por haber renunciado.

Antonio Domínguez Galván, marino de segunda del Departamento de Cádiz, por falta de aptitud física.

Fernán Frasco Uzcara, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, por haber renunciado.

Joaquín Galán Capacete, soldado de la Z. R. y M. núm. 22, por haber renunciado.

Juan Gómez Beltrán, soldado del Regimiento de Artillería de Campa-

ña núm. 16, por falta de aptitud física.

José Lázaro Antón, paisano, por haber renunciado.

Francisco Lorca González, soldado de la Z. R. y M. núm. 14, por falta de aptitud física.

José Márquez Hellín, cabo de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, por haber renunciado.

Fernando Marín Fernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, por haber renunciado.

Fernando Mejías Mejías, soldado de la Z. R. y M. de Cádiz, por falta de aptitud física.

Juan Méndez Hernández, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, por falta de aptitud física.

Armando Menéndez García, soldado del Grupo de Policía de Iñi número 1, por haber renunciado.

Francisco Mesa Pedregosa, soldado del C. M. R. Z. R. y M. núm. 91, por falta de aptitud física.

Francisco Moreno Flor, soldado de la Z. R. y M. de Cádiz, por haber renunciado.

Joaquín Pérez Acosta, soldado de la Z. R. y M. núm. 93, por falta de aptitud física.

José Pérez Abellán García, soldado de la Z. R. y M. núm. 35, por falta de aptitud física.

Alberto Pradal Aguirre, cabo segundo de Infantería de Marina C. M. R. del Departamento de Cádiz, por haber renunciado.

Agustín Prieto Anjona, soldado del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, por falta de aptitud física.

Jesús Rodríguez Valtuille, cabo de la Z. R. y M. núm. 76, por falta de aptitud física.

Antonio Sánchez Molina Lizana, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad núm. 9, por haber renunciado.

Manuel Sánchez Rubio Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, por haber renunciado.

Rafael San Jaime Martínez, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 3, por falta de aptitud física.

Peliciano Sardón Hernández, paisano, por haber renunciado.

Eduardo Torregrosa García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, por haber renunciado.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, por cesación del compromiso, en fin del mes actual, los guardias alumnos de las Academias de Guardias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 30 de julio último (DD. OO. números 174 al 182), por la que se les concedió el ingreso.

De la Academia de Guardias de la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla

Luis Muñoz Baudín.
Félix Macía García.
Francisco Méndez Robaina.

De la Academia de Guardias de El Escorial

Jesús Andrés Ferreira.

De la Academia de Guardias de Sabadell.

Herto Coego Vázquez.
Antonio Ferriol Soler.
José García Fernández Vellín.
Sixto González Gutiérrez.
Felipe Gutiérrez Gutiérrez.*
Juan Mañas Gámez.
Manuel María Marugarren.
José Ortega Fernández Inocente.
Francisco Ramírez Hidalgo.
Cristóbal Rubira Soler.
José Quirant Guerra.
Robustiano Tirado Gómez.

De la Academia de Guardias de Ubeda

Juanito Aláez Fernández.
Benito Velillas Bando.
Florencio Villoria García.
Carlos Villuelas Sánchez.
Juan Cárdenas Sarmiento.
Francisco Cazalla Ghabart.
Aníbal González Rodríguez.
Pedro Ibáñez Amroyo.
Juli Hinojosa Armario.
Miguel Iglesias Jordán.
Salvador Iglesias Canas.
Nemesio Lara Aguilera.
Antonio Lucas Carrillo.
Gregorio Lucas García.
Juan Martín Mota.
Miguel Mateo Pedrosa.
José del Hoyo García.
Antonio Padilla Valdearrama.
Rafael Pedraza Valdivia.
Manuel Peláez Cabra.
Antonio Pérez Contreras.
Victoriano Pérez García.
Eugenio Puente Díez.
Rafael Rodríguez Mancilla.
José Rosales Martínez.
Patrio Sierra Tascón.
Juan Soldado López.
Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1970-71

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL

número 210, de fecha 18 de septiembre de 1970.

1. REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Oficiales

Capitán de Infantería D. Ricardo Guijarro Suárez, para su hija María Aurora Guijarro Jorge.

Capitán de Infantería D. José Bonache Jorguera, para su hijo Pedro Bonache Gutiérrez.

Teniente de Oficinas Militares don Bartolomé Escandell Paláu, para su hijo Juan Antonio Escandell Costa.

Capitán de Caballería D. Alonso de Heredia Albornoz, para su hijo Juan Heredia Díez del Riguero.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos San-Gil Agustín, para su hijo Luis San-Gil Cabanas.

Capitán de Intendencia D. Joaquín Lascurain Ruiz, para su hijo Joaquín Vicente Lascurain Sánchez.

Capitán de Infantería D. Miguel García Ramos, para su hija Inmaculada García Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. Miguel García Ramos, para su hija Carmen García Gutiérrez.

Capitán de Caballería D. Francisco Enriquez Entrecanales, para su hija Zenaida Enriquez Casais.

Teniente de Ingenieros D. Juan Burgoa Alvarado, para su hija María Teresa Burgoa Vela.

Capitán de Infantería D. Pedro Pérez Fernández, para su hijo Pedro Pérez García.

Capitán de Caballería D. Fernando Pimentel y Gallego, para su hijo Pedro José Pimentel Pardo.

Capitán del C. A. I. A. C. don Guillermo Cabañas Clark, para su hijo Guillermo Ramón Cabañas Navarro.

Capitán de Infantería D. José Jiménez Zayas, para su hijo José Luis Jiménez Manso.

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Fernández Marín, para su hija María Ascensión Fernández Ortiz.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso de la Portilla Lozano, para su hija Matilde Elena de la Portilla Hierro.

Capitán de Intendencia D. Pedro Peña Arradondo, para su hijo José Jesús Peña Muñoz.

Capitán de Artillería D. Antonio Oraa Rodríguez, para su hijo Vicente Oraa Sánchez-Cano.

Capitán de Artillería D. Antonio Oraa Rodríguez, para su hijo Antonio Oraa Sánchez-Cano.

Capitán de Infantería D. Manuel López Segura, para su hijo Manuel López Martínez.

Teniente de Oficinas Militares don Santos Hernández Delgado, para su hija María Isabel Hernández Encinas.

Capitán de Caballería D. Antonio Salvador Fuertes, para su hija Berta Alicia Salvador y Pastor.

Capitán de Ingenieros D. Manuel

Merino Rosado, para su hijo Antonio Ricardo Merino Merino.

Capitán de Caballería D. Camilo Rodríguez Trenchs, para su hijo Camilo Rodríguez Landa.

Capitán de Infantería D. Joaquín González Moya, para su hija María Amparo González López.

Capitán de Infantería D. Matías Báez Pérez, para su hija María del Carmen Báez Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Pedro Pérez Fernández, para su hija Sagrario Pérez García.

Capitán de Caballería D. Manuel de Ossorno Castro, para su hija Matilde de Ossorno Almecija.

Alférez de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Gaspar Laviña Lázaro, para su hija Gloria Laviña Bellido.

Alférez de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Cecilio José de la Iglesia, para su hija Amparo de José Pérez.

Capitán de Infantería D. Luis Hernández del Pozo, para su hijo Luis Hernández Vozmediano.

Cauitán de Veterinaria D. Jesús Cárcar Gabarrón, para su hija María Lourdes Cárcar Benito.

Capitán de Infantería D. Julio Bordas Muñoz, para su hijo Federico Bordas Martínez.

Capitán de Artillería D. José María Redondo Hidalgo, para su hijo Jaime Redondo Abollado.

Alférez especialista D. José Navarro Gómez, para su hijo Andrés Navarro Sandoval.

Teniente del C. A. I. A. C. don Emilio Muñoz Vigil, para su hijo Jesús Muñoz Pérez.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Mollá Mestre, para su hija Mercedes Mollá Lorente.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Merino Rosado, para su hija María Teresa Merino Merino.

Capitán de Caballería D. Basilio Merino Santos, para su hija Cristina Merino Thomas.

Teniente de Artillería D. Florian Martín Porras, para su hijo Florian Martín Moreno.

Teniente de Caballería D. Agustín Gracia Quer, para su hija María del Val Gracia Lozoya.

Teniente de Ingenieros D. Juan García Ramos, para su hija Consolación García Muñoz.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Cutanda Martínez, para su hijo Alberto Luis Cutanda Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. Víctor Celestino Borreguero, para su hija María Concepción Celestino Pérez.

Teniente de Oficinas Militares don Víctor Villasanté Pascual, para su hijo Fernando Villasanté Claudios.

Teniente de Artillería D. Domingo Arroyo Arroyo, para su hija Auxiliadora Arroyo Fernández.

Capitán del C. A. I. A. C. don Guillermo Cabañas Clark, para su hija Julia-Carmen Cabañas Navarro.

Capitán de Infantería D. Ricardo Guijardo Suárez, para su hijo Ricardo Guijardo Jorge.

Capitán de Artillería D. José María

Redondo Hidalgo, para su hijo José María Redondo Abollado.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Visiers Pérez, para su hija María José Visiers Larrañaga.

Capitán de Intendencia D. José Suárez Rojas, para su hija María Rosario Suárez García.

Capitán de Infantería D. Julio Medina Díaz-Marta, para su hija María del Valle Medina Díaz.

Capitán de Artillería D. Vicente Martínez Melgar, para su hijo Vicente Martínez y de Haro.

Capitán de Infantería D. José Jiménez Zayas, para su hijo Daniel Enrique Jiménez Manso.

Capitán de Artillería D. Jesús Iñiguez Mora, para su hijo Ramón Iñiguez García.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique García Matres, para su hija María Justa García y Cortés.

Capitán de Caballería D. Adonso de Heredia y Albornoz, para su hija Blanca de Heredia Díaz del Riguero.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Fernández-Aceytuno Gabarrón, para su hija María del Carmen Fernández-Aceytuno y Sáenz de Santa María.

Teniente de Caballería D. Fausto Díez Martín, para su hija María Teresa Díez Adellán.

Practicante de primera de Farmacia don Teodosio Delgado Mesonero, para su hijo Fernando Ricardo Delgado Ruiz.

Capitán de Infantería D. Carlos Cutanda Sánchez de Gogolludo, para su hija María del Carmen Cutanda Sánchez-Monge.

Capitán de Infantería D. Antonio Corbalán López, para su hija María Dolores Corbalán Fernández-Labandero.

Alférez del C. I. A. C. don Raúl Becerra Casas, para su hijo Raúl Becerra Conrales.

Capitán de Infantería D. Miguel Vargas Morillo, para su hija Juana María Vargas Marqueta.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Conde Monge, para su hija María Dolores Conde Anjona.

Capitán farmacéutico D. Fernando Gómez Acha, para su hijo Fernando Gómez Roan.

Capitán de Infantería D. Luis Vegas Asín, para su hijo José María Vegas Mollá.

Capitán de Artillería D. Angel Castrillo Rebollo, para su hijo Jesús Castrillo Porres.

Capitán de Infantería D. Juan Puerto Gómez, para su hijo Juan Puerto Gómez.

Teniente de Oficinas Militares don Jesús Puente Bonaz, para su hija María Rosario Puente Barral.

Alférez del C. A. I. A. C. don Antonio Pérez González, para su hija Amalia Pérez Alonso.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Mollá Mestre, para su hija Carmen Mollá Lorente.

Teniente de Veterinaria D. Juan

López Melero, para su hijo José Antonio López Mondéjar.

Teniente de Infantería D. Juan Leal Rodríguez, para su hijo Julio Leal Rodríguez.

Capitán de Artillería D. Juan Manuel Gil Herrero, para su hija María Teresa Gil Abesa.

Capitán de Artillería D. Vicente Carvera García, para su hija María del Carmen Carvera Lucini.

Capitán de Infantería D. José Barja de Quiboga Paz, para su hijo José María Barja de Quiboga y Quinonero.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Martínez Balaguer, para su hija María Luisa Martínez Garrido.

Teniente de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Matías Rincón Alcocoba, para su hijo Manuel Rincón González.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Romero Ales, para su hijo José Antonio Romero Mari.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Iñiguez Moral, para su hijo Jesús Iñiguez García.

Capitán de Infantería D. Julio Casciaro Sala, para su hija María Teresa Casciaro Alcazar.

Capitán de Caballería D. Manuel Alvarez Tijeras, para su hija María del Carmen Alvarez Herrero.

Teniente de Oficinas Militares don José de Diego Melchor, para su hija María Soledad de Diego Cabrera.

Capitán de Infantería D. Jaime Togores Franco-Romero, para su hija María Sonsoles Togores Suárez.

Capitán de Intendencia D. Manuel Sevilla Preysler, para su hijo Manuel Carlos Sevilla Hernández-Mora.

Capitán de Infantería D. Fernando Pérez Torilla, para su hija María Luisa Pérez Bellot.

Capitán de Intendencia D. Edmundo Pérez-Iñigo Martínez, para su hija María del Carmen Pérez-Iñigo García-Malo de Molina.

Teniente de Oficinas Militares don Víctor Peciña Palenzuela, para su hija Luisa Peciña García.

Capitán de Artillería D. Luis Martín Jiménez-Carles, para su hija Elisa Isabel Martín Carrasco-Muñoz.

Capitán de Intendencia D. Fernando Durán García, para su hijo Fernando Durán García.

Capitán de Veterinaria D. Angel Santiago de la Calle, para su hija María Angeles Santiago y Orozco.

Teniente de Oficinas Militares don Luis Plaza Herrero, para su hija María José Plaza Macías.

Capitán de Infantería D. Gregorio Oyaga Ruiz, para su hijo Javier Oyaga Durán.

Capitán del C. A. I. A. C. don Manuel Cristina Navamuel, para su hijo Manuel Cristina López.

Teniente del C. A. I. A. C. don Ramón Capilla Galego, para su hija Ana María Capilla Folgado.

Capitán de Intendencia D. José González Arribas, para su hija María Amparo González Castilla.

Capitán de Infantería D. Matías Báez Pérez, para su hijo Juan Carlos Báez Rodríguez.

Capitán de Caballería D. Segundo Tercero López, para su hijo Juan Tercero Arribas.

Capitán del C. A. I. A. C. don Manuel Cristina Navamuel, para su hijo Julio Cristina López.

Capitán de Infantería D. Rafael Girón Olmos, para su hijo Rafael Girón Hernández.

Capitán de Intendencia D. José González Arribas, para su hija María José González Castilla.

Teniente del C. A. I. A. C. don Manuel Fernández Flórez, para su hija María del Carmen Fernández Suárez.

Teniente de Infantería D. Vicente Hermoso Ruiz, para su hija Mercedes Hermoso López.

Capitán de Artillería D. José Bernis Miralda, para su hijo José María Bernis Utrilla.

Capitán de Infantería D. Félix Carrasco Pérez, para su hijo Félix Carrasco Guerrero.

Teniente de Artillería D. Gabriel López Martín, para su hija María Josefa López Sánchez.

Capitán de Intendencia D. Rafael López Mora Rojano, para su hija María Teresa López Mora Murillo.

Teniente de Caballería D. Manuel Palacios Palacios, para su hija Manuela Palacios Jiménez.

Capitán de Infantería D. José Pérez Manso de Zúñiga, para su hija María Angeles Pérez Serena.

Capitán de Ingenieros D. Daniel Rubio Diaz, para su hijo Daniel Rubio Guerrero.

Capitán de Infantería D. Felipe Sánchez Rivas, para su hija María Cruz Sánchez Tapia.

Capitán de Ingenieros D. Paulino Toribio Gómez, para su hijo Fernando Toribio Martín.

Capitán de Ingenieros D. Gumerindo García Abadía, para su hija María del Camino García Pita.

Capitán de Artillería D. José Lorenzo Pujales, para su hija María de Gracia Lorente Carrasco-Muñoz.

Teniente de Caballería D. Agustín

Gracia Quer, para su hijo Ricardo Gracia Lozoya.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Conde Monge, para su hijo José Antonio Conde Arjona.

Capitán de Oficinas Militares don Teodoro Riezu Echeverría, para su hijo Teodoro Riezu Martín.

Capitán de Infantería D. José Bonache Jorguera, para su hijo Vicente Bonache Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. Miguel Vargas Morillo, para su hijo Ignacio Tomás Vargas Marqueta.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Visiers Pérez, para su hijo Ricardo Visiers Larrañaga.

Teniente del C. A. I. A. C. don Emilio Blanco López, para su hija Amelia Blanco Rodríguez.

Teniente del C. A. I. A. C. don Emilio Blanco López, para su hija Teresa Blanco Rodríguez.

Alférez de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Andrés González Heras, para su hija María Africa González Rivero.

Capitán de Infantería D. Julio Bordas Muñoz, para su hijo Carlos Bordas Martínez.

Capitán de Infantería D. Diosdado Conquero Ferrero, para su hijo Carlos Juan Conquero y Gago.

Teniente de Oficinas Militares don Domingo Fernández Pérez, para su hija María Pilar Fernández Martínez.

Teniente de Infantería D. Feliciano Galán Valle, para su hija Sonsoles Galán Rubio.

Capitán farmacéutico D. Fernando Gómez Acha, para su hija Amalia Gómez Roan.

Capitán de Infantería D. Fernando Jou Martín, para su hijo Fernando Jou y Rivera.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Pérez Gallardo, para su hijo Luis Pérez Morales.

Capitán de Infantería D. Juan Recio Carnero, para su hija María Paloma Recio Bernardez.

Capitán de Infantería D. Rafael Sánchez González, para su hija Ascensión Sánchez Sánchez.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Sosa Hurtado, para su hijo Juan Antonio Sosa del Cerro.

Capitán de Artillería D. Mariano Sierra Carabias, para su hijo José Ignacio Sierra Alonso.

Capitán de Artillería D. José Antonio Puerta Navarro, para su hijo José Luis Puerta López-Cózar.

(Continuará.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de

la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), ar-

tículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del

Ejército de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vista la instancia del jefe que ha solicitado su reincorporación al servicio activo del Ejército, reconocido el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sea baja en el destino que actualmente ocupa, volviendo a su anterior situación militar, el Jefe del Ejército de Tierra que se menciona y con efectos administrativos del día 1 de septiembre próximo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION AYUNTAMIENTOS

Comandante de Infantería don Juan Sánchez de Ocaña de María, del Ayuntamiento de Murcia, a disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Lo que comunico VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 17 de agosto de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 140), los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales» a partir de 1 de enero

de 1971, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12).

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Capitán de Infantería D. Luis Ortas Sánchez.—Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Adjuntos de segundos Jefes locales de Protección Civil

Comandante de Infantería D. Manuel Cruz Balbuena.—Avilés.
Comandante de Caballería D. Francisco Javier Fernández de Córdoba y Topete.—Huelva.

AYUNTAMIENTOS

Coronel de Infantería D. Francisco Cano Gutiérrez.—Málaga.

MINISTERIO DE TRABAJO

SERVICIOS TECNICO-ADMINISTRATIVOS

Comandante de Ingenieros D. Carlos Ruiz Narbona.—Córdoba.
Capitán de Infantería D. Alberto Solchaga Sagües.—Pamplona.
Capitán de Artillería D. Carlos Román Botana.—La Coruña.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

INSPECTORES ADMINISTRADORES DE GRUPOS DE VIVIENDAS SINDICALES

Comandante de Infantería D. Francisco Villalón Rubio.—Badalona.
Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 17 de agosto de 1970.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el capitán de Infantería, Escala activa, D. José Alonso Rodríguez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Ser.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el capitán de Infantería D. Jaime Fuster Pérez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de adjunto de primera de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 224, de 18-9-70.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria

que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan, con expresión de la fecha de retiro

Subteniente D. Narciso Domínguez Domínguez, 1 octubre 1970.

Otro, D. José Mato Ronquete, 8 octubre 1970.

Sargento primero D. Maximiano Machón Porro, 3 octubre 1970.

Otro, D. Emilio Rodríguez González, 5 octubre 1970.

Otro, D. Angel Gómez Herrera, 8 octubre 1970.

Otro, D. Antonio Sousa Montero, 18 octubre 1970.

Otro, D. Juan Cerón Galdón, 25 octubre 1970.

Otro, D. Quintín Alonso Cervero, 31 octubre 1970.

Otro, D. Clemente Iglesias Benito, 31 octubre 1970.

Sargento D. Angel Leal Retana, 31 octubre 1970.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 3.º de la Ley 112/1966, del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. Perfecto Terán Gómez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a

lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, el personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Policías que se citan, con expresión de la fecha de retiro

Policia D. Diego Pérez Gómez, 1 octubre 1970.

Otro, D. Angel Agueda Martín, 2 octubre 1970.

Otro, D. Eleuterio Vélez Arroyo, 2 octubre 1970.

Otro, D. Eduardo López Llano, 2 octubre 1970.

Otro, D. Juan Galmes Pascual, 2 octubre 1970.

Otro, D. Manuel García López, 3 octubre 1970.

Otro, D. José Aurelio García Fernández, 3 octubre 1970.

Otro, D. Fermín López Alén, 4 octubre 1970.

Otro, D. Edelmiro Rego Fernández, 4 octubre 1970.

Otro, D. Atilano García Murillo, 5 octubre 1970.

Otro, D. Francisco Pérez García, 8 octubre 1970.

Otro, D. José Isaac Sánchez López, 8 octubre 1970.

Otro, D. Comrado Vicente Sánchez, 8 octubre 1970.

Otro, D. Rafael Alonso Suárez, 9 octubre 1970.

Otro, D. Gaudencio de Prada Vecilla, 10 octubre 1970.

Otro, D. Manuel Díaz López, 10 octubre 1970.

Otro, D. Benito Rubio Bravo, 10 octubre 1970.

Otro, D. Dalmacio Rodríguez Reuvelta, 10 octubre 1970.

Otro, D. Jesús Puente Peña, 10 octubre 1970.

Otro, D. Fermín Niño Gimón, 11 octubre 1970.

Otro, D. Cipriano Ruiz de Larramendi Murguialday, 12 octubre 1970.

Otro, D. Félix Angel Asiain Calavia, 13 octubre 1970.

Otro, D. José Zabas Bermejo, 15 octubre 1970.

Otro, D. Francisco Albiztur Zubelzu, 15 octubre 1970.

Otro, D. Jesús Iglesias Trigo, 16 octubre 1970.

Otro, D. Jerónimo Marcos Hernández, 17 octubre 1970.

Otro, D. José Romero Pérez, 18 octubre 1970.

Otro, D. Antonio García Jiménez, 20 octubre 1970.

Otro, D. Manuel Blanco Pérez, 21 octubre 1970.

Otro, D. Gaspar Núñez Rendón, 23 octubre 1970.

Otro, D. Placentino Juárez García, 25 octubre 1970.

Otro, D. Manuel Sosa Ardila, 26 octubre 1970.

Otro, D. José Robledo López, 28 octubre 1970.

Otro, D. Arturo Fernández Díaz, 29 octubre 1970.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 224, de 18-9-70.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir víveres y artículos para las necesidades del Hospital Militar de Oviedo, durante el cuarto trimestre del año actual, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 29.

Oviedo, 16 de septiembre de 1970.

Núm. 529

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir víveres y artículos para las necesida-

des de este Establecimiento durante el mes de octubre, se admiten ofertas en la Administración del mismo, hasta las once horas del día 29.

Oviedo, 16 de septiembre de 1970.

Núm. 530

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos de compra diaria para la primera quincena de noviembre próximo.

Leche, 7.000 litros.
Carnes y jamón, 3.510 kilos.
Pescados, 1.470 kilos.
Gallinas, 800 unidades.
Huevos, 2.000 docenas.
Fruta y hortalizas, 8.290 kilos.
Patatas, 5.000 kilos.
Viveres en general, 1.500 kilos.
Vino, 2.000 litros.
Hielo, 200 harras.
Cerveza, 300 docenas botellas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 3 de octubre.

Información: Teléfono 228 83 00.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.

Núm. 527

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.